



*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 356/2017, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2017062224)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Ordinario 356/2017, interpuesto por D. Antonio González Morgado, en representación de la Federación de Sindicatos Independientes del Estado Español, frente al Decreto 67/2017, de 23 de mayo, sobre normas para la aplicación de conciertos educativos a partir del Curso Académico 2017/2018.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la mencionada sala, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 2 de octubre de 2017.

El Secretario General,  
RUBÉN RUBIO POLO